



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ingeniería*

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

**RESOLUCIÓN CD N° 1410/2019/014**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A INTERÉS DE DOCENTES PARA POSTULARSE A LOS CARGOS DE PROFESORES DEL CURSO PROBATORIO DE ADMISIÓN 2019 - 2020 ESPECIALIDAD MECÁNICA DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 29 de agosto de 2019.

**VISTO:**

- Lo dispuesto en el Art. 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Memorandum CM-CETUNA N° 052/2019, de fecha 20/08/2019, del Prof. Ing. Arquímedes Rojas, Coordinador Especialidad de Mecánica – CETUNA.
- El Memorandum DEP N° 272/19, de fecha 26/08/2019, del Prof. Ing. Juan Pablo Bellasai, Director de Departamentos.
- La Resolución CD N° 1410/2019/013 por la cual se aprueba el Cronograma, las fechas de exámenes, horario de clases y aranceles del Curso Probatorio de Admisión 2019 – 2020 Especialidad Mecánica del Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Acta N° 1410/2019 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 28/08/2019; y

**CONSIDERANDO**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: "Son atribuciones del Consejo Directivo": inciso f) Nombrar o contratar profesores o docentes de categorías especiales y auxiliares de enseñanza, conforme a lo establecido en este Estatuto; inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, el Prof. Ing. Arquímedes Rojas, Coordinador Especialidad Mecánica – CETUNA, solicita el llamado a Concurso para el Curso Probatorio de Admisión (CPA) 2019 -2020 de la Especialidad Mecánica del CETUNA, mencionando las materias a desarrollarse según siguiente detalle: Matemática 1 (Aritmética y Álgebra); Matemática 2 (Geometría y Trigonometría) y Física. Así mismo solicita la apertura de dos secciones (por la tarde 14:30 a 17:30 hs – por la noche 18:30 a 21:30 hs).

Que, existe la necesidad de incorporar personal capacitado, a fin de cubrir los cargos vacantes del Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, a través de este llamado a concurso se asegura la cobertura del puesto, garantizando una mayor objetividad en la selección final, el mejor resultado conforme al interés de la Institución, adecuada preselección e igualdad de oportunidades para los postulantes, transparencia, imparcialidad, eficiencia y publicidad en todo el desarrollo del proceso.

Que, el Consejo Directivo de la FIUNA, según consta en Acta N° 1410/2019 del 28 de agosto de 2019, ha aprobado lo solicitado por la Coordinación del CETUNA – Especialidad Mecánica. Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**RESUELVE:**

**Art. 1º) Autorizar** el Llamado a Concurso para postularse al cargo de Profesor del Curso Probatorio de Admisión 2019 -2020 Especialidad Mecánica del Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción – CETUNA, correspondiente a las asignaturas que se detallan a continuación:

- Matemática 1 (Aritmética y Álgebra).
- Matemática 2 (Geometría y Trigonometría).
- Física.

**Art. 2º) Autorizar** la apertura de dos secciones para el desarrollo del Curso Probatorio de Admisión 2019 – 2020 Especialidad Mecánica del Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción – CETUNA, conforme siguiente detalle:

- Turno Tarde: De lunes a viernes de 14:30 a 17:30 hs
- Turno Noche: De lunes a viernes de 18:30 a 21:30 hs





*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ingeniería*

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

**RESOLUCIÓN CD Nº 1410/2019/014**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A INTERÉS DE DOCENTES PARA POSTULARSE A LOS CARGOS DE PROFESORES DEL CURSO PROBATORIO DE ADMISIÓN 2019 - 2020 ESPECIALIDAD MECÁNICA DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**Art. 3º) Encomendar** al Prof. Ing. Arquímedes Rojas, Coordinador de la Especialidad Mecánica del CETUNA, el análisis de las carpetas de los postulantes, a fin de elevar a consideración del Consejo Directivo la propuesta de selección de los docentes, así como la definición de los criterios utilizados.

**Art. 4º) Encomendar** a la Secretaría de la FIUNA a realizar las gestiones administrativas, a fin de dar curso al Llamado a Concurso aprobado en el Art. 1º de la presente Resolución.

**Art. 5º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.



**Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina**  
Secretario

**Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz**  
Decano

